



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00066366- -UNC-ME#FCE

8ª Ord

VISTO:

La RD-2021-359-E-UNC-DEC#FCE por la cual se dispuso la sustanciación de un sumario administrativo, solicitado por el Mgtr. Oscar Margaría;

Y CONSIDERANDO:

Que el referido sumario tuvo por objeto esclarecer la presunta irregularidad cometida por el alumno Julián Eduardo Torras, durante la recepción del primer y segundo parcial de la materia Introducción a las Matemáticas;

Que agotado el trámite administrativo, se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial CS-2021-3380-E-UNC-DGS#SG de la Dirección General de Sumarios, respaldada por el Dictamen DDAJ-2021-68697-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, de fecha 05 de agosto del corriente;

Que cuenta con despacho favorable de la comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera virtual el día 06 de setiembre del corriente; por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aplicar al alumno Julián Eduardo Torras (DNI Nº 44.805.947) la sanción disciplinaria de cuatro meses de suspensión a contar para su aplicación definitiva desde la fecha en que fue preventivamente suspendido conforme RD-2021-359-E-UNC-DEC#FCE de fecha 28/04/2021, por encuadrar su conducta en lo establecido en el Art. 9 inc. 2) del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la Ordenanza HCS Nº 9/2012 (TO por Resolución Rectoral Nº 1554/2018).

Art. 2º.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo del alumno Torras.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

